La nota de prensa de la semana

Tiempo de lectura: 3 min.
Sáb, 27/02/2016 - 09:41

El drama de la notable escasez medicamentos, las consecuencias y soluciones urgentes

Día a día se descompensan más y más pacientes, y peligran sus vidas por la grave escasez de medicamentos.

Son aciagos los días que viven los venezolanos que padecen enfermedades agudas o crónicas, en pacientes pediátricos o adultos, con achaques comunes o raros,

patologías leves o severas, de fácil o difícil tratamiento. En los anaqueles de las farmacias no hay medicinas para tratar a los personas con enfermedades, sean cardiovasculares, neurológicas, endocrinológicas, osteo-articulares, psiquiátricas, gastrointestinales, autoinmunes, cáncer, y pare de contar, de casi todas las dolencias que podamos tener los seres humanos.

Llama la atención y preocupa el silencio de las autoridades a quienes les toca atender esta calamidad y urgencia. Debe ser que no saben lo angustiante y peligrosas que son la falta de aire en una crisis de asma, o de las subidas de la presión de los hipertensos, o no han vivido la crisis de una convulsión en un epiléptico, o de las ideas contra sí mismo de un paciente deprimido, o de lo urgente de un antibiótico en un proceso infeccioso, o de cómo avanza un cáncer sin tratamiento adecuando, o los dolores incapacitantes de una artropatía de cualquier tipo. Todos comprometen la vida, o la calidad de ella cuando no hay tratamiento. “Regresamos a la edad media, cuando no habían medicinas para las enfermedades”, me decía el familiar de un paciente.

¿Y cuál será la consecuencia para las personas por la falta de tratamiento?

Sencillo, se enferman las personas que antes estaban estables, y en algunos de ellos aparecen discapacidades o se adelanta una muerte que se ha podido evitar. Los Médicos sentimos una gran frustración, mucha tristeza, indignación y, hay que decirlo, mucha rabia por este atentado contra los pacientes venezolanos, contra el pueblo. Lo peor, es que nuestros enfermos sienten lo mismo y se sienten desprotegidos.

La escasez de medicinas viola el derecho a la vida

Las medicinas garantizan la vida y la calidad de la vida de las personas con patologías. Esta escasez contradice claramente la Constitución Nacional, en particular su artículo 83 que establece: “La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida…”. Mientras el artículo 84 obliga al Estado a garantizar “(…) el tratamiento oportuno (…)”. Señalamos que es una obligación del Ejecutivo que no está cumpliendo en detrimento de la salud y la vida de los venezolanos.

El “motor farmacéutico” no funcionará

No entendemos como este gobierno que no ha logrado desarrollar una: “(…) industria nacional de producción de insumos para la salud(…),”, tal como lo establece y manda el artículo 86 de la Constitución, viene a plantearlo después de 16 años de vigencia de la Carta Magna. Ante esta crisis el gobierno nacional hace un conjunto de propuestas que no atiende las causas de la escasez, como la deuda de cerca de 4.000 millones de Dólares con los proveedores de la materia prima, y que para ensamblar las unidades en el país, que es lo que aquí se hace, hasta el empaque se importa. Tampoco toma en cuenta las experiencias anteriores, por ejemplo, con el Sistema Integral para el acceso a los Medicamentos (Siamed), impulsado por este gobierno, donde los pacientes se registraban y tenían, supuestamente, garantizado el tratamiento, pero que fracasó estruendosamente. Menos parte de las significativas fallas del Seguro Social en el cumplimiento del programa de medicinas de alto costo y riesgo; ni toma en cuenta la red de farmacias privadas de cerca de 7.000 establecimientos, pretendiendo atender a toda la población en las exiguas 67 de Farmapatria.

Las medidas para atender este drama en curso

Sin excluir otras, señalamos las siguientes:

1. El Gobierno Nacional debe decretar la emergencia sanitaria, y permitir que los organismos internacionales de salud, como la OMS y la OPS, nos den apoyo en fármacos. En pocos días podríamos tener los tratamientos para nuestros enfermos
2. Si el Ejecutivo se niega, debe activarse la Defensoría del Pueblo, que ya debería haber constado un hecho tan evidente y grave como este que denunciamos. Ya todo el mundo sabe que no hay medicinas. ¿Qué espera para actuar?. Esta intervención debe estar dirigida a lograr que el gobierno asuma la emergencia. Salvar la vida de los venezolanos enfermos es una URGENCIA, no permite más demoras.
3. Pagar la deuda a los proveedores internacionales
4. Revisar el “Sumed”, el programa de subsidios directos de medicamentos del Expresidente Caldera, donde los pacientes que asistían a la red pública solo pagaban 20 % del tratamiento, mientras el 80 % restante lo asumía el Poder Nacional, un subsidio directo, con menos posibilidades de bachaqueo.
5. Publicar el Boletín Epidemiológico.
6. Tomar en cuenta e incorporar la red de farmacias privadas
7. Desarrollar un programa de divulgación y educación a la población en general

Médico Psiquiatra, Internista y Especialista en Salud Pública

Vocero de Aragua en Red y Coordinador de Aragua sin Miedo

ver PDF
Copied to clipboard